DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 3359 / 2019

Asunción, 18 de Marzo del 2019

REF.: ID 356868 reparación de motoniveladora

Señora
Lic. Nora Martinez
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Cambyretá
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

1. Según el Dictamen de UOC remitido, no se expone claramente los motivos por los cuales no se ha podido prever mantenimientos preventivos y correctivos. La Convocante, debe justificar en el Dictamen como la presente contratación no es causada por la imprevisión o la negligencia en las actuaciones.
2. No se ha remitido documento alguno en el que se constante la fecha de ocurrido el hecho, por lo que se le solicita remitan algún documento en donde se constaten los plazos.
3. No se ha remitido el informe de evaluación de ofertas, por lo que tampoco se puede constatar que efectivamente se hayan realizado el análisis de las mismas, ni la cantidad de ofertas para el presente proceso.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

Abg. Adonis Barrios
Jefe de Vía Excepción

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control